OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA

*N° INFORME:* OCI-2024-001

**PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA:** Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de Auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, Decreto 221 de 2023 Artículo 29 numeral 5 para el periodo del 1 de

enero al 31 de diciembre de 2023.

**EQUIPO AUDITOR:** 

Luz Marina Díaz Ramírez - Contratista

OBJETIVO(S):

a) Adelantar seguimiento y presentar ante el comité institucional de coordinación de

control interno, los resultados de la aplicación por parte de la Oficina de Control Interno,

de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría

interna en el marco del sistema de control interno, tales como: el estatuto de auditoría

interna, el cumplimiento al código de ética del auditor interno, la ejecución del plan anual

de auditorías, el cumplimiento del plan de acción de la oficina de control interno, así como

el cumplimiento a la política de administración del riesgo de TRANSMILENIO S.A. y la

necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

b) Dar efectivo cumplimiento a lo definido en el Decreto Ley 221 de 2023 en su artículo

29 numeral 5, que indica lo siguiente: "Informe semestral de seguimiento a los instrumentos

técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del

Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las

oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del

plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las

normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del

Informe OCI-2024-001

Informe semestral Decreto 221 de 2023 segundo semestre de 2023

### OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría".

c) Socializar a través del presente documento, los resultados del seguimiento a los miembros del comité institucional de coordinación de control interno en cumplimiento del citado Decreto.

#### **ALCANCE:**

En concordancia con los lineamientos definidos en el Decreto Ley 221 de 2023 en su artículo 29 numeral 5, la Oficina de Control Interno de TRANSMILENIO S.A., presenta el informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del sistema de control interno para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2023.

#### **CRITERIOS:**

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto Ley 221 del 6 de junio de 2023 por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto 809 de 2019 y se dictan otras disposiciones, en su artículo 29 que indica: "Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo

### OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración d el riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría".

- Decreto 1083 de mayo 26 de 2023 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- Resolución 296 del 10 de mayo de 2018 por la cual se crea el comité institucional de coordinación de control interno de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.
- Resolución 565 del 10 octubre de 2022, Por medio de la cual se adoptan los instrumentos de auditoría de la empresa de transporte del tercer Milenio TRANSMILENIO S.A. y se deroga la resolución 415 de 25 de junio de 2018 "Por la cual se adoptan los instrumentos de auditoría de la Empresa de transporte del tercer Milenio TRANSMILENIO S.A."
- Guía Rol de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces versión 3 de noviembre de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública

### DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

Para dar cumplimiento a los objetivos y al alcance se desarrollaron las siguientes actividades:

#### Estructura del informe:

La oficina de control interno realizó el presente documento con base en la estructura del MECI en desarrollo de sus responsabilidades como tercera línea de defensa del sistema de control interno.

Para el corte de este informe se adoptó el esquema de verificación de cumplimiento de cada uno de los ítems definidos en el numeral 5 del artículo 29 del Decreto 221 de 2023:

Informe OCI-2024-001

Informe semestral Decreto 221 de 2023 segundo semestre de 2023

### OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- a) Cumplimiento de los roles de la oficina de control interno de TRANSMILENIO S.A.
- b) Cumplimiento al estatuto de auditoría interna.
- c) Seguimiento a la ejecución del plan anual de auditoría al 31 de diciembre 2023.
- d) Cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría.
- e) Planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento.
- f) Cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad.
- g) Información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

Se evalúo la aplicación y funcionamiento de los controles definidos para cada uno de los lineamientos mencionados a partir de las evidencias objetivas recolectadas en diferentes trabajos adelantados por la oficina de control interno para el segundo semestre de 2023.

Se registraron conclusiones de acuerdo con los resultados analizados y obtenidos para cada actividad evaluada.

Mediante radicación interna, se socializó a los miembros del comité institucional de coordinación de control interno, los resultados obtenidos.

#### RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### a) Sobre el cumplimiento de los roles de la oficina de control interno:

#### Rol de liderazgo estratégico:

Teniendo en cuenta que la oficina de control interno de TRANSMILENO S.A., es un soporte estratégico para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección agregando valor de manera independiente, se puede indicar que el rol fue cumplido, mediante las siguientes actuaciones:

### OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Presentación de la totalidad de informes previstos en el plan anual de auditorías 2023 para el segundo semestre del año, el manejo de información estratégica y la gestión de alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales, así como el cumplimiento y seguimiento al plan anual de auditorías para la vigencia 2023.
- Trabajos tanto de aseguramiento como de cumplimiento, que fueron realizados de modo que se permitiera evidenciar la medición y evaluación de la eficacia y eficiencia de los controles definidos en la Entidad, la oficialización de responsables, segregación de funciones, entre otros aspectos, que le permitieron a la Oficina de Control Interno generar alertas y recomendaciones que pudiesen llegar a prevenir y mitigar riesgos fiscales, de corrupción y en general riesgos de gestión y en seguridad de la información asociados a los procesos evaluados durante la vigencia, todos previstos en el Plan Anual de auditorías 2023.
- De igual manera en el Plan anual de auditorías 2023, se tuvo prevista la asesoría brindada a la Alta Dirección en materia de continuidad del negocio, cuyo informe fue oficializado el 10 de noviembre mediante el radicado 2023-80101-CI-134027, que contiene recomendaciones que aportan valor a la gestión institucional.
- La participación de la jefe de la oficina de control Interno en: los comités directivos realizados durante el segundo semestre de 2023, los comités de contratación, en las sesiones del comité institucional de gestión y desempeño, comités directivos, los comités de conciliaciones y en los comités Distritales de control interno, lo cual permite evidenciar el cumplimiento del rol de liderazgo estratégico.
- Desde su labor evaluadora, la Oficina de Control Interno, determinó la efectividad del sistema de control interno de la Entidad, con el objetivo de contribuir a la Alta Dirección en la toma de decisiones que orienten a TRANSMILENIO S.A., al accionar administrativo hacia la consecución de los objetivos institucionales, lo anterior a través

### OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



del Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno de TRANSMILENIO S. A., establecido mediante el artículo 156 del Decreto Ley 2106 de 2019, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023, informe oficializado el 27 de julio de 2023 mediante el radicado T-DOC 2023-80101-CI-78730.

El informe de evaluación independiente del segundo semestre de 2023 se encuentra en construcción.

• En cumplimiento a lo definido en la resolución 296 del 10 de mayo de 2018 por la cual se creó el comité institucional de coordinación de control interno de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A., en su artículo 4 reuniones "El comité se reunirá cuatro (4) veces al año y extraordinariamente cuando se considere necesario. De las reuniones llevadas a cabo por el Comité se levantarán las actas, las cuales será suscritas por los asistentes", para el segundo semestre de 2023, se realizaron dos sesiones del comité, en noviembre 23 y diciembre 13 de 2023, en las cuales se presentaron los resultados de las auditorías realizadas y se comunicaron los hallazgos reiterativos, con la finalidad de que la alta dirección conociera estas situaciones y sean tomados los correctivos pertinentes.

#### Rol enfoque hacia la prevención:

Se ha tenido asertiva, adecuada y constante comunicación con la Alta Dirección evidenciada en los 36 informes que se generaron durante el segundo semestre de 2023, dirigidos todos al representante legal de TRANSMILENIO S.A. y a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en las sesiones del comité institucional de coordinación de control interno realizadas al corte del presente documento mediante

### OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



las cuales se comunicó el estado del plan anual entre otros temas asociados con la función de la oficina de control interno y del ejercicio auditor.

De otra parte, se adelantaron las actividades necesarias de verificación de alertas tempranas, control y monitoreos a fin de impulsar de manera preventiva la defensa del recurso público, reforzando el control fiscal interno. Dichas actividades fueron notificadas a través de la comunicación oficial interna al representante legal de la Entidad, de igual forma se realizó asesoría el 3 de octubre a Dirección Corporativa en la formulación del plan de mejoramiento interno derivado de la auditoría al proceso Gestión de la Información Financiera y Contable y fueron atendidas las visitas por parte de los entes de control y vigilancia.

Así mismo en las seis auditorías de aseguramiento realizadas durante el segundo semestre de 2023, (adquisición de bienes y servicios, información financiera y contable, supervisión del SITP, contabilidad del SITP, gestión económica de los agentes del sistema, y planeación del SITP), se evaluaron los controles que cada procedimiento tiene asociados a sus riesgos, indicando su pertinencia y proponiendo nuevos riesgos o controles que se consideraron necesarios.

En el marco del Plan Anual de auditorías para la vigencia 2023 se llevaron actividades de fomento de la cultura del autocontrol al interior del 100% los procesos que conforman la cadena de valor de TRANSMILENIO S.A., a través de la elaboración y publicación en la intranet de un video de sensibilización y de charlas personalizadas a cada una de las dependencias de la Entidad por parte del equipo de auditores de la oficina de control interno, lo anterior en el segundo semestre del año.

En tanto este rol articula la asesoría y acompañamiento, con el fomento de la cultura del control, el Plan Anual de auditorías 2023 contempló actividades relacionadas con la

## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



atención de visitas de entres de control que fueron llevadas a cabo durante el segundo semestre de 2023, de igual manera aplicó el procedimiento de atención de requerimientos de la comisión de auditoría de la Contraloría y visitas administrativas de los Entes de Control y/o vigilancia con código P-CI-005-v4 de 2021, el cual se ha cumplido en el 100% de los casos y se realizaron los informes correspondientes.

#### Rol evaluación del riesgo.

La oficina de control interno en el segundo semestre de 2023 adelantó un seguimiento al cumplimiento del plan anticorrupción y evaluación tanto a la primera como a la segunda línea a la gestión realizada a los riesgos de corrupción, cuyo informe se oficializó el 14 de septiembre mediante el radicado T-DOC 2023-80101-CI-96148.

El informe fue dirigido al representante legal y a los miembros del comité institucional de coordinación de control interno y publicado en la página web de la entidad en concordancia a lo definido por la normatividad vigente.

De otra parte, dentro de las seis auditorías de aseguramiento que realizó la oficina de control interno durante el segundo semestre se evalúo la administración del riesgo de cada proceso, evidencia de lo anterior se puede observar en el 100% de los informes de auditoría y/o papeles de trabajo realizados para los siguientes procesos:

Adquisición de bienes y servicios, Gestión de la información financiera y contable, Supervisión y Control de la Operación del Sistema de Transporte Público-SITP, Auditoría a la Contabilidad del SITP, Gestión Económica de los Agentes del Sistema y Planeación del SITP.

### OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Las auditorías de los procesos mencionados fueron planeadas y desarrolladas basadas en riesgos, en concordancia con lo definido en el procedimiento P-CI-008, el cual fue estructurado realizando adaptación del Marco Internacional para la práctica de Auditoría Interna y en concordancia con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se considera importante precisar que falta fortalecer actividades por parte de la Oficina de Control Interno, de evaluación de la metodología establecida en la entidad frente a la identificación, análisis, valoración y análisis de la gestión del riesgo, así como recomendar en los diferentes informes de asesoría la implementación de los riesgos asociados a fraude y al SARLAFT.

#### Rol Evaluación y Seguimiento:

Se realizaron los respectivos seguimientos a los trabajos de auditoría proyectados en el Plan anual de auditorías 2023 y los resultados fueron presentados en las sesiones del comité institucional de coordinación de control interno del 23 de noviembre y del 13 de diciembre de 2023.

#### b) Cumplimiento al estatuto de auditoría Interna.

Se considera importante precisar que, en cumplimiento al estatuto de auditoría interna de la oficina de control interno de TRANSMILENIO S.A., el 100% de los trabajos adelantados en el segundo semestre de 2023 registrados y aprobados en el Plan Anual de Auditorías contaron con:

Autoridad: El equipo de la Oficina de Control Interno cuenta con personal interdisciplinario, que reúne las competencias necesarias para llevar a cabo la labor de auditoría interna, los auditores no tuvieron responsabilidades o tareas administrativas y operativas relacionadas con los procesos de la entidad diferentes a los de la oficina de

Informe OCI-2024-001

Informe semestral Decreto 221 de 2023 segundo semestre de 2023

## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



control interno, no participaron en procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones y refrendaciones, gestionaron y administraron solo los riesgos del proceso evaluación y mejoramiento a la gestión, de acuerdo con los soportes firmados por el equipo de auditores, no se realizaron tareas en las cuales se pudiese configurar conflicto de intereses.

Responsabilidad: Se ejecutó el plan anual de auditorías 2023, contemplando las expectativas del cuerpo directivo.

Para las seis auditorías de aseguramiento que se llevaron a cabo durante el segundo semestre de 2023, fueron gestionadas las respectivas cartas de representación las cuales están firmadas por los líderes de cada proceso.

Se realizó seguimiento al cumplimiento del plan anual de auditorías, socializado al comité institucional de coordinación de control interno en las sesiones realizadas en el segundo semestre de 2023.

Se realizaron seguimientos a los planes de mejoramiento externos e internos en los intervalos para ello definidos, adicional a otros seguimientos efectuados para el segundo semestre de 2023, tal como se relaciona a continuación:

- El Informe OCI-2023-035 de Seguimiento Requerimientos y Visitas Entes de Control y Vigilancia se oficializó el 6 de octubre.
- El Informe OCI-2023-038 de Seguimiento a la ejecución de las actividades establecidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D. C. se oficializó el 17 de julio.
- El Informe OCI-2023-040 de Seguimiento Plan de Mejoramiento derivado de las auditorías internas de la Oficina de Control Interno, se oficializó el 24 de julio.

### OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- El Informe OCI-2023-042 e Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo a cargo de TRANSMILENIO S. A.
- El Informe OCI-2023-056 de Seguimiento requerimientos y visitas entes de control y vigilancia se oficializó el 29 de septiembre
- El Informe OCI-2023-057 Seguimiento a las actividades establecidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D. C. se oficializó el 9 de octubre.
- El Informe OCI-2023-058 de Seguimiento al plan de mejoramiento derivado de las auditorías internas de la Oficina de Control Interno se oficializó el 13 de octubre.

Se realizaron las evaluaciones objetivas independientes al sistema de control interno de acuerdo con los parámetros definidos por el departamento administrativo de la función pública, por lo cual el Informe OCI-2023-041 de evaluación independiente del estado del sistema de control interno de TRANSMILENIO S. A., artículo 156 del Decreto Ley 2106 de 2019. Periodo evaluado del 1 de enero al 30 de junio de 2023 se oficializó el 27 de julio.

c) Seguimiento a la ejecución del plan anual de auditoría 2023

El Plan anual 2023, que fue aprobado mediante comité institucional de creación de control interno del 25 de enero de 2023, y se realizó una modificación en razón a la incorporación de la auditoría a los estados financieros del SITP, en virtud del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital, tal modificación fue aprobada mediante sesión del 01 de junio de 2023, presentó seguimiento en sesión del 23 de noviembre y del 13 de diciembre.

#### d) Cumplimiento al código de ética para el ejercicio de la auditoría.

Mediante la resolución 415 de junio 25 de 2018 fueron adoptados los instrumentos de auditoría interna de la oficina de control interno de TRANSMILENIO S.A., la cual fue

## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



derogada por la resolución 516 de octubre 10 de 2022 que actualizó los instrumentos de auditoría dentro de los cuales se cuenta entre otros con los siguientes anexos: 1 (código de ética de los auditores internos de TRANSMILENIO S.A.), Anexo 4 (Acta de Cumplimiento al código de ética de los auditores internos de la oficina de control interno de TRANSMILENIO S.A.), el anexo 5 (Acuerdo de confidencialidad y reserva de la información suscrito por el colaborador adscrito a la oficina de control interno de TRANSMILENIO S.A.) y el anexo 6 (Declaración de conflicto de intereses de los colaboradores de la oficina de control interno de TRANSMILENIO S.A.).

Para el segundo semestre de 2023, no fueron suscritos contratos de Prestación de servicios y tampoco se presentó vinculación o traslados de funcionarios, a la oficina de control interno, por lo cual, no aplica la suscripción de los anexos mencionados, así las cosas, se mantiene el cumplimiento al código de ética de los auditores internos de TRANSMILENIO S.A .

e) Para el segundo semestre de 2023 no se presentaron inconvenientes significativos de cumplimiento en la oficina de control interno por lo que no hubo necesidad de elaborar planes de acción.

f) para el segundo semestre del 2023, no se presentaron modificaciones al plan anual de auditorías 2023. En la sesión del Comité institucional de coordinación del control interno del 13 de diciembre, se presentó y aprobó el plan anual de auditorías para la vigencia 2024.

h) Dentro de los trabajos de auditoría adelantadas en el segundo semestre, fueron evaluados la aplicación y funcionamiento de los controles definidos tanto en los trabajos de aseguramiento como de cumplimiento, los resultados fueron registrados en los diferentes informes.



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Con lo anterior se evidencia el seguimiento al cumplimiento del artículo 29 del Decreto 221 de 2023 en su numeral 5 para el primer semestre de 2023 y se recomienda fortalecer actividades por parte de la Oficina de Control Interno, de evaluación de la metodología establecida en la entidad frente a la identificación, análisis, valoración y análisis de la gestión del riesgo, así como recomendar en los diferentes informes de asesoría la implementación de los riesgos asociados a fraude y al SARLAFT.

.

Cualquier aclaración adicional, con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 10 del mes de enero del 2024.

#### SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA

Jefe Oficina de Control Interno

*Elaboró:* Luz Marina Díaz Ramírez, Contratista Oficina de Control Interno *Revisó*: Sandra Jeanette Camargo Acosta, Jefe Oficina de Control Interno